

97

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

**Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2019-00406-00**

Se pone en conocimiento de las partes el informe secretaria obrante a fol. 64 vto., donde se indicó la fecha de notificación de la providencia de julio 1 de 2020 (fl 62) a la parte actora.

Para todos los efectos legales, obsérvese que la parte actora descorrió el traslado de las excepciones formuladas por el demandado.

Así las cosas, a fin de continuar con el trámite, se señala la hora de las 10:00am., del dia Veintiseis (26), del mes de Enero, del año 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

Se relieva a las partes intervenientes que para la data indicada se evacuará la etapa de conciliación, de ser procedente se adoptarán las medidas de saneamiento a que haya lugar, se fijarán los hechos y pretensiones y excepciones, se decretarán las pruebas solicitadas que sean pertinentes y se recibirán los interrogatorios.

En esa misma calenda, se fijará hora y fecha posterior para la recepción de los testimonios que hayan sido decretados en su oportunidad.

Adviértase a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 372 *ibidem*.

Se les hace saber además que las partes deberán concurrir a esta diligencia, pues sus apoderados tendrán la facultad de confesar, conciliar, desistir y en general para disponer del derecho en litigio.

**Se les previene a las partes y los apoderados que deberán estar pendientes del correo electrónico aportado para el efecto de enviar la invitación a la audiencia virtual**

**NOTIFIQUESE,**

**ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ**

**JUEZ**

**(2)**

**JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO**

El auto anterior se notificó por estado # \_\_\_\_\_ de  
hoy \_\_\_\_\_ a las 8 am  
El Secretario,

**OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA**